



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
- VALLE**

TERMINACION POR PAGO

Santiago de Cali, 16 de diciembre de 2020

Oficio No. 004-0973

Señores

BANCO:

BANCO DE BOGOTA, BANCO POPULAR, BANCO SANTANDER, BANCOLOMBIA, CITIBAK, HSBC, GNB SUDAMERIS, BBVA, HELM BANK. BANCO CAJA SOCIAL, DAVIVIENDA, BANCO COLPATRIA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, AV VILLAS, BANCO DE OCCIDENTE Y BANCO SANTANDER LA CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOOMEVA S.A. NIT. 900.406.150-5

DEMANDADO: DANIEL PLAYONERO CUERO C.C. 4.679.660

RADICACION 76001-40-03-023-2011-00432-00

Por medio del presente, le comunico que este despacho mediante auto 4304, calendado 16 de diciembre de 2020 folio (119) C-1 dictado al proceso de la referencia, decretó: **“Reproducir los oficios de desembargo ordenados en auto de fecha 13 de febrero de 2020, folio 101 a saber: A las entidades BANCARIAS: BANCO DE BOGOTA, BANCO POPULAR, BANCO SANTANDER, BANCOLOMBIA, CITIBAK, HSBC, GNB SUDAMERIS, BBVA, HELM BANK. BANCO CAJA SOCIAL, DAVIVIENDA, BANCO COLPATRIA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, AV VILLAS, BANCO DE OCCIDENTE Y BANCO SANTANDER para la cancelación de la medida de embargo de los dineros que el demandado **Daniel Playonero Cuero C.C. 4.679.660** posea depositados por cualquier concepto, comunicada por oficio No. 2364 de 1 de julio de 2011 del Juzgado 23 Civil Municipal de Cali. Se observa a las partes que la Rama judicial **No Prestará** atención presencial al público. En virtud de ello se fijó protocolo solo para reclamo de oficios y previa solicitud de asignación de cita a través del correo institucional: apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Se ordena que por secretaria que se incorpore la tecnología de firma digital a la comunicación ordenada en este asunto Notifíquese, La Juez, **Gloria Edith Ortiz Pinzon.**”**

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
- VALLE**

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2f7c18b7042b1386e67ef95f459f0640e7a7e3013921b7c86a5c5add1148
4a5a**

Documento generado en 09/03/2021 01:51:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales